El caso del liberalismo vidaurrista 1853-1859: hacia una historia intelectual de la política en Nuevo León

Gustavo Herón Pérez Daniel
Universidad Autónoma de
Ciudad Juárez
gustavo.perez@uacj.mx

Se busca insertar el liberalismo local neoleonés dentro de la discusión de la historia intelectual política, entre el modelo estratégico y el modelo jurídico. El trabajo propone la identificación de elementos liberales autóctonos o distintos de los postulados liberales: la defensa de la autonomía estatal, el problema de la soberanía y la defensa estratégica, la cuestión de la aplicación de las Leyes de Reforma y también el marcado providencialismo o el ideologema del fronterizoneoleonés heroico.

Palabras clave: Historia intelectual, Historia política, liberalismo decimonónico, Santiago Vidaurri.

Introducción

La discusión sobre política en Nuevo León se puede rastrear hasta el liberalismo vidaurrista. Sin embargo, existe una dificultad inherente¹ en los enfoques de abordaje que generalmente tienen la propensión a ubicar las tendencias políticas de los actores latinoamericanos en estructuras históricas de corte occidental, como el liberalismo o la Ilustración. Ya en un contexto europeo es difícil explicitar el significado de estos movimientos tanto como medir su posible influencia, sobre todo si no es en el nivel textual o de algún personaje específico; de ahí que al ser trasladados a la realidad mexicana la complejidad aumenta; inclusive rastrear genealógicamente las ideas, intentando explicarlas por sí mismas, se convierte

Señalada y desarrollada ampliamente por Palti, *Aporías*. También Palti, *La invención de una legitimidad*.

en una empresa difícil puesto que las vemos con los ojos prejuiciados por el presente, por lo que ya sabemos que pasó. De esta manera, muchas veces percibimos las ideas liberales mexicanas como deformaciones del tipo ideal europeo, como malentendidos o confusiones, es decir, como degradaciones del original europeo.²

Otra dificultad es la llamada "teoría del empate", que propone que la aplicación de las ideas europeas en América generó "ideas adaptadas", lo que compaginaría el pensamiento de los actores con las categorías-descriptivas elegidas. Muchos de los estudios hechos por extranjeros tienen esta interpretación, mientras que los historiadores mexicanos convierten la historia política en un ministerio político justiciero de la verdad histórica. En la actualidad intelectual hay una tensión entre ambos.³

De lo que se trata ahora más bien es de plantearse la constitución de la política; ello implica suspender la presencia de diseños generales preestablecidos subyacentes en la realidad latinoamericana; implica además centrarse en los actores políticos locales y en sus respuestas a problemas no solucionados. Ahora los historiadores de lo intelectual político nos enredamos por encontrar los diferentes lenguajes políticos que subyacen a las ideas; los discursos, a diferencia de las ideas, poseen una temporalidad que se puede adscribir y estudiar puntualmente; a diferencia de las ideas, se busca comprender las condiciones de enunciación de los diferentes discursos; se trata de reconstruir los diferentes usos públicos del lenguaje y de cómo se modifican históricamente.⁴

Tomando en cuenta lo anterior, proponemos una lectura puntual de algunos pasajes del liberalismo neoleonés, que si bien no han tenido páginas muy brillantes y de alcance nacional, al menos reflejan lo sucedido en el ámbito local y sirven para dar respuestas a interrogantes locales. La figura de Santiago Vidaurri y el liberalismo cercano a la Constitución de 1857 suma a la complejidad liberal mexicana asuntos o problemas fronterizos: la defensa de la soberanía, la autonomía estatal, la defensa estratégica y el ideologema del regiomiontano.

Sobre el liberalismo decimonónico mexicano

El liberalismo es uno de los elementos más estudiados en la historiografía mexicana.⁵ Un punto de partida para acercarse al tema son los

- Palti, La invención de una legitimidad, p. 25.
- Palti, La invención de una legitimidad, pp. 31-32.
- Palti, La invención de una legitimidad, p. 43.
- 5 Ávila, "Liberalismos decimonónicos", pp. 111-133.

trabajos clásicos de Daniel Cosío Villegas, Reyes Heroles, Edmundo O'Gorman y Charles Hale. Este último desmentía la posibilidad de vincular el liberalismo y el federalismo, o la democracia y el republicanismo, pues no todos los centralistas eran conservadores ni todos los republicanos eran liberales. Alamán y Mora tenían más semejanzas que diferencias en su pensamiento, pues finalmente ambos lo que buscaban era al mismo tiempo modernizar y conservar a México. De ahí se desprendía que los liberales utilizaron prácticas autoritarias, lo que en apariencia contravendría los ideales liberales.

Además están los planteamientos de François-Xavier Guerra, quien vinculó los asuntos de procesos electorales, la opinión pública y la ciudadanía, con el gran tema del liberalismo decimonónico; también propuso que la modernidad política mexicana estaba más vinculada con la monarquía española que con otras tradiciones políticas. De alguna forma su trabajo dejó en claro la continuidad de la cultura política tradicional, tanto antes como después de la Independencia.⁷

En un tenor analítico similar, pero con un enfoque distinto está la revisión que hace Alan Knight, quien busca estudiar a los liberales de la segunda mitad del XIX, pero solamente aquellos influidos por la Constitución de 1857; de esta forma distingue distintos liberalismos que van a permear la política mexicana durante el porfiriato y hasta la Revolución:

En consecuencia, la hipótesis de este trabajo es que diversos grupos adoptaron el liberalismo en diferentes momentos y por razones diferentes, y que ese cambio de relaciones entre ideología y práctica determinó la evolución del liberalismo mexicano. Anticipando mi conclusión diré que, en mi opinión, a mediados del siglo XIX hubo una fusión del liberalismo con los movimientos populares que dio lugar (aunque los resultados fueron algo paradójicos) a varios grupos liberales: un liberalismo popular representado por los campesinos, un constitucionalismo de la clase media urbana, y en el lado totalmente opuesto al primero, pero sólo parcialmente opuesto al segundo, un liberalismo centralizador "desarrollista", que surgió con el porfiriato. Por ello, la Revolución de 1910, en la que dominó la ideología liberal, se convirtió en un movimiento popular liberal en el que, por algún tiempo, los rebeldes campesinos y los reformadores urbanos

Ver Cosío Villegas, Historia moderna de México; Reyes Heroles, El liberalismo mexicano; O'Gorman, México: el trauma de su historia, y Hale, El liberalismo mexicano.

Guerra, Modernidad e independencias y Los espacios públicos en Iberoamérica.

lucharon por una causa común, compartiendo lemas y símbolos. En lo ideológico, la Reforma proporcionó el argumento a la Revolución.⁸

En este sentido, recogemos la propuesta de Knight de hablar de distintos liberalismos, sobre todo en la segunda mitad del XIX. Con ello planteamos la existencia de intelectuales-liberales-políticos-locales, que en Nuevo León le dieron un giro más local al liberalismo. Quizá, situándonos con respecto a la clasificación de Knight, el liberalismo neoleonés estaría entre el liberalismo constitucionalista y el liberalismo popular. Puesto que si bien Santiago Vidaurri y su grupo buscaban la defensa local y los intereses fronterizos, también intentaban vincularse a la búsqueda de un orden constitucional neto.

De esta forma seguimos el camino de la historia intelectual local, bajo la presunción de que al menos aportaremos puntos distintos a las discusiones actuales, que describen la historiografía decimonónica con apertura a las distintas realidades mexicanas:

Por supuesto, la revisión desde la historia intelectual del pensamiento liberal requiere, de entrada, romper con los prejuicios arraigados, pero sobre todo realizar una investigación minuciosa que tome en cuenta intereses, experiencias políticas, imaginarios de los modelos, condicionamientos ideológicos y lingüísticos y las creencias prevalecientes. [...] Los historiadores están ahora más dispuestos a abandonar la tradicional oposición liberales-conservadores para analizar de cerca el uso de los lenguajes y ampliar nuestra visión a otras propuestas: radicales, moderadas, tradicionalistas y republicanas.⁹

Las líneas centrales de argumentación de este trabajo están planteadas: la historia intelectual local vista en sus textos, pero también la reflexión discursiva sobre el decir político en una época específica.

Vidaurri v sus hombres

Una forma para desarrollar localmente semejante discusión es acudir a los textos en sí, es decir, remitirse a los textos de la época para entender cómo se constituía la legitimidad del "liberalismo" y de esta forma perfilar su funcionamiento y operatividad en las diferentes geografías mexicanas. Expresamente en Nuevo León, el liberalismo vidaurrista tomó formas di-

- 8 Knigth, "El liberalismo mexicano", p. 66.
- ⁹ Ávila, "Liberalismos decimonónicos", pp. 132-133.

versas. El hablar de ideas liberales muchas veces nos puede llevar, en el caso del siglo XIX en Nuevo León, a analizar el pensamiento de un puñado de funcionarios públicos, abogados, periodistas y maestros que figuraron en la esfera pública. Uno de ellos es la figura de Santiago Vidaurri, que es uno de los prototipos de "liberales fronterizos":

Es con este marco que surge desde Nuevo León un jefe político y militar que impulsaría ese reordenamiento regional: Santiago Vidaurri. Hasta principios de 1855 Vidaurri había ocupado diversos cargos administrativos, y en no pocas ocasiones su tarea llegó a ser la principal en los equipos de secretarios que acompañaron a varios gobernadores. Al rebelarse, entonces, contaba con una prolongada experiencia administrativa y con un conocimiento minucioso de los problemas fronterizos. Desde que se levantó en armas –en mayo de 1855 se apodera de Monterrey, y pasa luego a controlar Coahuila e influir sensiblemente en Tamaulipas—, el jefe neoleonés blandió con firmeza la causa liberal. Pero el matiz –inevitable en esos tiempos– era el siguiente: el liberalismo del noreste colocaba junto a las propuestas globales de esta corriente una densa problemática regional. Se nutría de los dilemas que día a día enfrentaban los pobladores de esta parte de la frontera, y se levantaba una clara bandera de autonomía. Liberalismo, ámbito regional, particularidades locales y exigencias de la vida cotidiana emergían totalmente entremezclados en esta corriente de pensamiento y acción que tuvo a Vidaurri, entre su ascenso al gobierno y el momento en que fue destituido por Benito Juárez, en 1864, como figura principal.¹⁰

Recordemos que en ese contexto los sujetos se hallaban en medio de una guerra civil, las guerras de Reforma; se hallaban asimismo en medio de las pugnas locales ante la aplicación de una nueva legislación jurídica, pero también frente a la amenaza de una invasión extranjera. La tendencia principal en el ámbito regional fue sin duda la defensa de la soberanía estatal frente a un sistema central y centralizador. El contexto es entonces en la etapa de gestación del Estado nacional, pero también en la conformación de la frontera norestense.

Después de la guerra de 1848 contra Estados Unidos, el gobierno central se hallaba debilitado y sin rumbo. La economía en Nuevo León se encontraba semiparalizada. El retorno de Santa Anna causó un gran descontento, que a la larga desembocaría en el Plan de Ayutla, en marzo de 1854. Este plan tuvo muchos seguidores importantes en Nuevo León,

¹⁰ Cerutti y González, "Autonomía regional", p. 555.

entre ellos Santiago Vidaurri, Juan Zuazua, Mariano Escobedo, Ignacio Zaragoza y José Silvestre Arramberri; inclusive el 13 de mayo de 1855 el secretario de gobierno de Nuevo León, Vidaurri, se pronunció en Lampazos, el municipio más antiguo de la parte norte de la entidad, proclamando el Plan Restaurador de la Libertad. El 23 de mayo ocupó Monterrey y al día siguiente fue nombrado gobernador por una Junta de Ciudadanos. Para finales del mes de julio de 1855 se había apoderado militarmente tanto de Nuevo León como de Tamaulipas y Coahuila. Se sumaron las sublevaciones de Álvarez en Guerrero y de Comonfort en Guadalajara para que el 9 de agosto de 1855 renunciara Santa Anna y huyera a La Habana. Vidaurri jugó un papel crucial a escala nacional durante los siquientes años, haciendo bando tanto con "los moderados" como Comonfort como del lado "puro". Durante la Guerra de Reforma se mantuvo del lado liberal; durante la Intervención francesa tomó partido por la causa imperial, lo que después le causaría el ser ejecutado por órdenes de Porfirio Díaz a la caída del imperio.

Vidaurri, nacido en Lampazos, tenía 46 años cuando fue nombrado gobernador. Cuando tenía 23 años le cortó la mano a un soldado y fue encarcelado, y fue en prisión donde se convirtió en escribano. Al año siguiente ya era escribano de la Secretaría de Gobierno, luego oficial mayor y en 1837 ya era Secretario General, cargo que desempeñó en distintas administraciones, tanto liberales como conservadoras. Otros personajes acompañan textualmente a Vidaurri; en los fragmentos de discursos que más adelante presentamos están los escritos de Pedro López, Jesús Garza González, Manuel G. Rejón, Ignacio Galindo y Simón de la Garza y Melo.¹¹

Para reconstruir esta época nos valemos del periódico oficial del gobierno vidaurrista, *El Restaurador de la Libertad*, compartiendo nombre

Manuel G. Rejón fue abogado, oriundo de Campeche. Estuvo a cargo de la Secretaría de gobierno en momentos significativos. Además estaba el joven letrado Pedro Dionisio de la Garza y Garza, quien en la esfera nacional contribuiría en las discusiones con Manuel Doblado sobre la Ley Juárez; era doctor en matemáticas por la Universidad de Gotinga y fue presidente del Supremo Tribunal de Justicia de San Luis Potosí. Por su parte, Ignacio Galindo era abogado, originario de Coahuila, y estudió en el Seminario de Monterrey. Fue diputado del Congreso local en 1857, secretario de gobierno de Vidaurri y agente del gobierno de Nuevo León para adquirir armamento en Estados Unidos. Garza y Melo fue un abogado originario de Monterrey; estudió en el Seminario de la ciudad, fue diputado suplente por Coahuila al Congreso Constituyente en 1857. Fungió como redactor junto con Vidaurri, Ignacio Galindo y Manuel P. de Llano, del Plan Restaurador de la Libertad en 1855. Fue diputado a los tres primeros Congresos de la Unión en 1857, 1861 y 1863. Fue gobernador interino de Nuevo León en 1865 y en 1869.

con el plan de Monterrey.¹² En este órgano figuran textos, discursos y apologías de diversa índole; fue un diario influido por el nuevo periodismo del rotativo *El Siglo XIX*. Estos periódicos se dedicaban a encender lo que los estudiosos llaman "la esfera pública política", dando su parecer regional a las grandes discusiones que se mantenían en la nación.¹³

La polémica o el modelo jurídico de la opinión

Siguiendo los argumentos de Palti, a mediados del siglo XIX se dio un cambio en la esfera pública política, cambio que se reflejó en los textos en el nivel retórico; las concepciones de "verdad" y de "opinión pública" se fueron transformando en cuanto a sus argumentos. En la primera mitad del siglo XIX el tipo de argumentación política era de un corte más jurídico, con fuertes vestigios de oralidad, una lógica acumulativa de prueba, una necesidad de ceñirse siempre a lo que se encuentra en debate; de lo que se trataba era de poner en la mesa de las discusiones un saber técnico de las circunstancias particulares y de reconocer las condiciones de un contexto de debate determinado. Este "modelo jurídico" tenía su base en cierta medida en el hecho de que la clase política era de formación jurídica, y por ello buena parte de sus exponentes tendían hacia ese lado. Este modelo jurídico se sustentaba en los personajes y en las acciones más que en las instituciones. Y es que la idea de un debate racional excluía la idea de que una o varias organizaciones pudiesen "desviar" la atención de la discusión colectiva.

Justamente eso es lo que la siguiente transformación retórico-política conlleva: la presencia de partidos políticos. En lo que el propio Palti ha

El nombre completo fue *Plan Restaurador de la libertad de la patria, expedido en Monterrey, por don Santiago Vidaurri, después de la toma de la ciudad de Monterrey,* fechado el 25 de mayo de 1855. Está firmado por J. de Jesús Prieto, Manuel P. Llano y Juan Nepomuceno de la Garza. Tanto el artículo sexto como el séptimo dan cuenta de la misión liberal del plan: "Art. 6°. El mismo gobierno circulará a todos los pueblos del Estado el presente plan, con objeto de que reunidos en juntas de vecindad y de presidios por las primeras autoridades locales expresen, libre y espontáneamente, si se adhieren a los principios políticos proclamados para la restauración de la libertad. Art. 7°. Otro tanto y con el propio objeto, hará por medio de la prensa respecto a los demás Estados de la República, de cuya concurrencia se espera que quedará por fin consumada la grandiosa obra de regeneración emprendida". Garza Guajardo, *Nuevo León*, p. 483. AGENL, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León*. Existen tres bases documentales fuertes ya recogidas y antologadas: Garza Guajardo, *Nuevo León*, 3 vol.; González Maíz, "El liberalismo", pp. 13-35; Barrera Enderle, *La invención de la identidad*, pp. 33 y ss.

llamado la "literaturización" del discurso político en la segunda mitad del XIX, el cambio en la retórica política se relaciona con una serie de redefiniciones en cuanto al papel y al sentido de los partidos. El giro que se da en los discursos políticos es también un giro que se da en la política hacia la constitución de una organización más estable en el tiempo, con un perfil ideológico algo más definido: los partidos políticos. En este caso, el primero en surgir es el llamado "partido monarquista". Se empezó a gestar en un proceso que duró varias décadas, del cambio del modelo jurista a otro llamado "estratégico". 14

La opinión pública no como "verdad" jurídica, sino como "espacio de intervención" de la política: de aquí resultaría el primer modelo del sistema de partidos. Siguiendo estas hipótesis de Palti, el cambio se ve en el ámbito social y la opinión se va convirtiendo en punto principal de las instituciones públicas. La sociedad civil se convierte en el campo de interacción de fuerzas por excelencia, donde se puede, a veces de manera flexible, confrontar opiniones. De lo que se trata ya no es de convencer a la gente, sino de conmoverla; de movilizar al público tanto física como espiritualmente. Se trataba de la apertura a la pluralidad de racionalidades particulares irreductibles entre sí. El modelo estratégico no cobraría sentido en el desarrollo histórico puntual sino hasta después de los enfrentamientos de las Guerras de Reforma y de la intervención francesa:

Habrá así que esperar al fin del capítulo militar para que se retome el proceso de reelaboración de los lenguajes políticos en México, y de que el modelo estratégico de la opinión pública que entonces comenzaba a esbozarse adquiriera rasgos más definidos, lo que habrá, pues, de producirse en un escenario ya completamente alterado. 15

Aunque es sin duda en esta aseveración donde se encuentra más débil la argumentación de Palti, puesto que es durante estos conflictos cuando se discuten con más pasión y contundencia las diferentes posturas, como él mismo lo reconoce:

Luego de completado el presente estudio, la aparición de un excelente estudio de Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio*, obligaría a matizar esta última afirmación. Según muestra esta autora, el período bélico fue, a pesar de ello, escenario de un agudo debate. ¹⁶

Palti, *La invención de una legitimidad*, p. 266.

Palti, La invención de una legitimidad, p. 287.

Palti, La invención de una legitimidad, p. 287.

También ponemos en duda que el modelo estratégico de opinión pública no se desarrolle; en el caso de Nuevo León observamos que los debates y las posiciones partidarias son muy claras, defendidas con estrategias retóricas y tematizaciones, si bien propias de la frontera; también vemos la confianza ya no en la verdad jurídica, sino más bien en el convencimiento y la persuasión del pragmatismo, es decir con el argumento de la realidad sensible y, en última instancia, se ahonda en los discursos providencialistas-triunfalistas-lugareños. Tales discursos sin duda se ubicarían más del lado del modelo estratégico que del modelo jurídico, pero no pertenecen a ninguno de los dos. Pero tampoco están en medio; en estos discursos se toman posiciones muy claras, partidos muy explícitos, por eso los ubicamos más hacia lo estratégico.

Se pueden distinguir grandes temas en el pensamiento liberal en la región; uno que ha persistido hasta nuestro días es la cuestión del "carácter especial" del fronterizo-neoleonés. Todavía en 1933 Alfonso Reyes¹⁷ diría que el regiomontano "es un héroe en mangas de camisa". La versión decimonónica de esta idea la encontramos en las palabras que el propio Vidaurri escribía en abril de 1856:

Se equivoca miserablemente el que crea que estos pueblos son como los del interior; allí la generalidad de los habitantes es gente proletaria, aquí se confunde esa clase; allí la generalidad desconoce sus derechos, aquí hasta el más miserable tiene idea de ellos; allí se forma no digo el Ejército sino aún la Guardia Nacional de una manera forzada, aquí los ancianos, los hombres y aún los niños voluntariamente toman las armas; allí pelean los hombres sin saber por qué, aquí lo hacen con la conciencia de la justicia de su causa; allí hay un pueblo *sui generis*, aquí lo es del suyo propio; nuestros gobiernos están acostumbrados a que se les obedezca ciegamente obren o no dentro de sus facultades, hagan o no violencia a los pueblos; en la frontera se piensa de muy distinta manera, y mucho más si se trata de hacer uso de la fuerza, porque bien y con prudencia se hará lo que se quiera.¹⁸

De esta forma el propio Vidaurri defendía la especificidad del ser fronterizo que se constituía como elemento central en diversos discursos; en este punto coincidía con los que hablaban del providencialismo que más adelante veremos. La heroicidad de los fronterizos es asumida en los discursos patrióticos de Pedro Dionisio de la Garza y Garza en 1858:

Reves. Voto por la universidad.

¹⁸ Garza Guajardo, *Nuevo León*, vol. I, p. 435.

¡Oh, patria! ¡Patria desventurada! El espíritu de los héroes de la Independencia reanima los corazones de tus hijos fronterizos: levanta tu abatida frente, enjuga tus lágrimas preciosas, recoge tu manto y vestiduras sagradas, no temas ya por la independencia ni por la libertad, ya ves cómo te defienden en mil combates, que han humillado al monstruo de los abusos; ya ves cómo éste retrocede espantado, y cómo los tiranos han buscado la salvación de la fuga. No, no temas, querida patria mía, porque la frontera, fuerte con sus armas, bajo la mágica influencia de su bandera victoriosa, y con el sentimiento de estas dos ideas: Dios y Amor, restablecerá, no lo dudes, tu preciosa libertad, para que seas siempre dichosa, para siempre feliz y respetada.¹9

Por otro lado, en el tenor político, el primer tema que descuella es la cuestión de la soberanía estatal. En tiempos de invasiones extranjeras, de luchas internas, se barajaba el problema de "la segregación territorial".²⁰ En este sentido, Manuel Rejón expresa que

Esta clase de situaciones extremas en que México coloca algunas veces a los estados, y principalmente a los fronterizos, viene a hacer que sus gobernantes se encuentren, en ocasiones, obligados a dar pasos que, a largas distancias, difícilmente se juzgan con acierto, y se llaman por esos abusos, atentados [...] la República Federal es una necesidad para nosotros y si se quiere, como es justo, que los estados cumplan estrictamente con las prevenciones de las leyes que les dé México, se debe comenzar por ser justos, dándoles leyes acomodadas a sus exigencias [...] nada más pedimos los fronterizos sobre este particular, porque nada más necesitamos y porque descansamos en la persuasión de que el Supremo Gobierno de la República no consentirá se diga, como en otro tiempo, que México es la Nación.²¹

La adaptación neoleonesa al glosario liberal es interesante: libertad es igual a distancia; mientras más distantes del centro administrativo de la república, los gobiernos estatales deben alcanzar mayor libertad de acción. La República federal y su justicia deben ser aplicables o "ajustables" a las condiciones de cada localidad, de lo contrario los gobiernos

AGENL, "Discurso pronunciado por el joven Pedro Dionisio de la Garza y Garza, el 16 de septiembre de 1858", en *El Restaurador de la Libertad*, Monterrey, 19 de septiembre de 1858.

²⁰ González Maíz, "El liberalismo", p. 23.

²¹ AGENL, *El Restaurador de la Libertad*, Monterrey, 8 de julio de 1856.

locales justifican su desobediencia. Un punto similar es el de Simón de la Garza y Melo, aunque propone la defensa del liberalismo contra los "reaccionarios":

En lo general los estados están resueltos a conservar la libertad que han conquistado [...] y aun cuando el ejército reaccionario llegara a ocupar la capital de la República, no podría nunca lisonjearse de que se sometieron los estados espontáneamente a acatar sus órdenes.²²

Estos textos también son importantes en relación con la polémica de la gestación del Estado nacional como nódulo reflexivo-narrativo en los argumentos del siglo XIX. Se convirtió en una práctica común del vidaurrismo la reasunción de la soberanía local. Tanto en 1855 en el Plan de Monterrey, cuando Vidaurri desconoció al gobierno de Santa Anna, como en 1857, después del golpe de Tacubaya, el caudillo se acogió a la soberanía para justificar sus acciones. Se puede afirmar entonces que uno de los puntos importantes para este liberalismo de frontera es la cuestión de la soberanía:

La reasunción de la soberanía era una antigua experiencia de Nuevo León. Una de las opiniones más consecuentes del vidaurrismo como tendencia ideológica que se manifestaba en esta área del territorio mexicano era que en los estados (y muy especialmente en los de la frontera septentrional) emergían corrientes y fuerzas que podrán salvar la resolución liberal. De su interior sustancialmente federalista saldría la nueva sociedad que proponía procesos como el de la Reforma. Frente a los sectores conservadores, el liberalismo asentado en las diferentes regiones o estados jugaría un papel fundamental. La reasunción de la soberanía, en este contexto, era una respuesta a quienes quebraban el pacto federal.²³

Existen diferentes facetas de este discurso sobre la soberanía regional. Otro punto de este liberalismo de frontera es la cuestión del dinero de los aranceles. El liberalismo neoleonés proponía tratos diferenciales nuevamente debido a su especificidad topológica. En palabras de Manuel G. Rejón:

A mucho conseguir, se nos hace en confesión de puro nombre diciendo: que es forzoso atender a la frontera, que por su situación precaria

²² AGENL. El Restaurador de la Libertad. Monterrev. 8 de julio de 1856.

²³ Cerutti, *Economía de guerra*, p. 198.

reclama la protección del gobierno; que se le acuerden para sacarla de la miseria y abatimiento las concesiones que demanda su peculiar posición: que a sus aduanas de frontera se les sancionen derechos diferenciales, por las obvias razones de que su comercio es más costoso y expuesto siendo por tierra [...] pero desgraciadamente no pasan de estériles palabras [...] lo cual nos pone de manifiesto que no sólo no debemos esperar gracia alguna, pero ni siquiera que se cumplan las más terminantes obligaciones, sin excluir las de reciprocidad.²⁴

Otro de los tópicos era la cuestión de crear ejércitos estatales para evitar la corrupción del ejército nacional, que había caído en descrédito después de tantas guerras y escaramuzas perdidas. Simón de la Garza Melo lo explica así:

Es pues necesario destruir para siempre un obstáculo que constantemente encontramos en el camino de nuestra felicidad nacional, es necesario que a un ejército tan corrompido que no sabe más que acarrear males a su patria, que no piensa sino en derramar la sangre de sus conciudadanos, vejarlos y oprimirlos, que no aspira sino a la vida de la inmoralidad, del escándalo y del crimen, deje de existir en la república.²⁵

Para Garza Melo lo nacional se construye desde el terruño local; como el ejército trae consigo demasiados problemas, por eso se piensa que es mejor lo del lugar. Es un liberalismo defensivo localista que se utiliza para enaltecer lo local sobre cualquier otro tópico. Por su parte, Pedro López arengaba:

¡El Ejército! ¿Y de qué ha servido a la Nación ese ejército? ¿No lo hemos visto (con pocas excepciones honrosas) huir delante del enemigo en 1847? ¿No lo hemos visto vender y traicionar gobiernos? ¿No ha sido el azote evidente de los pueblos? Con razón el sr. Vidaurri quería que se le diera de baja, porque conocía sus males y sabía que los esbirros de Santa Anna y los conservadores no podían ser soldados de la libertad: le debían traicionar: así ha sucedido.²6

El ejército nacional, al convertirse en una carga económica y militar, dejó de verse como elemento de unidad nacional. Sin embargo, en un

AGENL, El Restaurador de la Libertad, Monterrey, 8 de julio de 1856.

²⁵ AGENL, *El Restaurador de la Libertad*, Monterrey, 15 de enero de 1856.

²⁶ AGENL, *El Restaurador de la Libertad*, Monterrey, 26 de febrero de 1856.

giro oscuro y contradictorio de este pensamiento liberal, se buscaba exterminar a "los bárbaros", entiéndase los indígenas autóctonos que se negaban a la esclavitud²⁷ y que se consideraban una molestia para los habitantes fronterizos. Nuevamente Manuel G. Rejón argumentaba:

Los conceptos del siglo XIX están indicando que la guerra al salvaje debe emprenderse por el Gobierno general, como por modo de auxilio a los estados invadidos, [...] porque esa guerra es nacional, y debe hacerse única v exclusivamente por cuenta del Gobierno de la Unión. Pero no es de extrañarse ese error en el redactor del Siglo, cuando lo han padecido nuestros gobiernos, de los cuales el que más ha hecho se ha limitado a dar auxilios tan miserables y precarios a los estados invadidos, que con tales auxilios no se ha conseguido otra cosa que excitar la ferocidad del salvaje para hacer más cruda la guerra a los estados fronterizos [....] Para hacer la guerra contra los bárbaros se requiere conocer la táctica muy particular de los indios. y ser en lo que cabe lo mismo que ellos en su género de vida: el que tiene que batirse con el indio debe poner en grado eminente serenidad, valor, decisión, y además ha de poder soportar el hambre, la sed, el ardiente sol de las fronteras, las abundantes lluvias; ha de ser indiferente a las comodidades e incomodidades de la vida y todas esas cualidades que deben estar reunidas en el individuo con la astucia y la sagacidad del salvaje no las puede dar un plan, por bien combinado que esté, ni puede encontrarse en otros habitantes de la República que no sean fronterizos.28

Todavía el mismo Manuel Rejón hacía una propuesta en torno al problema de la defensa de la frontera:

Es indispensable por lo mismo organizar fuerzas de gente de la frontera, y éstas mandadas por hombres de estos estados [...] esas fuerzas deben operar bajo una dirección también fronteriza, y esa dirección debe contar con un poderoso ejército del Gobierno general, y ese ejército debe ser con el único con que ha de hacer la guerra el gobierno. Pero no se crea que ese ejército debe componerse de hombres, no, eso sería un sarcasmo, ese ejército debe ser de pesos, y si no pudiese el gobierno organizar un tal ejército que organice una división, pero de pesos, y si no le fuere dable facilitar una división, que se proporcione

²⁷ Valdés. *La gente del mezguite*.

²⁸ AGENL, El Restaurador de la Libertad, Monterrey, 27 de mayo de 1856.

una brigada, pero de pesos, y si tal brigada no fuere posible, que envié un regimiento, un escuadrón o batallón, una compañía o un piquete; pero todo de pesos y siempre de pesos. Ese modo sencillo y único con que el Gobierno puede hacer esa guerra nacional debe arreglarse de manera que sus tropas de pesos no falten en ningún caso y siempre adelantando los reemplazos, para que sin cesar, sin descanso se haga la guerra, en la que no debe en caso alguno interrumpirse su curso, porque una vez emprendida, las treguas o armisticios por falta de reemplazos de pesos serán muy perjudiciales. El plan, pues, que debe concebirse por el Gobierno reducido a propiciar recursos y situar de manera cierta, positiva y anticipada en los estados fronterizos la suma mensual que asigne a cada uno. Lo demás déjelo al arbitrio de los gobernadores de los estados, y si no se quiere entenderse con diversas personas, que será lo mejor, y sí con una sola, acepte la oferta que se le ha hecho veces por el Exmo. Sr. Vidaurri de responder por la seguridad de la frontera si se le sitúan auxilios proporcionados y anticipados a tamaña empresa.²⁹

En la época, la medida que se llegó a adoptar fue justamente la del esfuerzo conjunto de los estados; la coalición de estados fue promovida y ejecutada por Vidaurri. La coalición fue concebida no sólo como medio para combatir a "los salvajes", sino que fue promovida también como una fuerza para defender las instituciones liberales locales, un punto más a favor del modelo estratégico:

La importancia de esta coalición y los resultados que de ella deben esperar no sólo los estados invadidos, sino la República toda, son cosas que sólo podrán ocultarse a los hombres poco amantes de su patria. No es sólo la destrucción del salvaje la que se alcanzará con la coalición, no será el único bien que se produzca, la seguridad de los habitantes de la frontera. No, es preciso decirlo: interesados como ninguno los estados fronterizos en la conservación del actual orden de las cosas, en el sostén de la forma de gobierno que ha adoptado la nación, así como en la independencia e integridad del territorio nacional; el pacto que una a los estados invadidos por los bárbaros será la salvaguardia de las instituciones, y las fuerzas que a consecuencia de ese pacto se pongan en campaña serán el más firme apoyo a la nacionalidad siempre que se vea amenazada.³⁰

²⁹ AGENL, *El Restaurador de la Libertad*, Monterrey, 27 de mayo de 1856.

Rejón, en AGENL, *El Restaurador de la Libertad*, Monterrey, 23 de octubre de 1857.

El liberalismo de frontera siempre se quejaba del olvido y las promesas incumplidas de los gobiernos centrales; al igual que un amante dolido, constantemente reclama el hecho de que se ignoran las peticiones y falta interés en los asuntos locales por parte del gobierno central.

La frontera ha sido siempre halagada por toda clase de gobiernos, con las más seductoras promesas de protección, y siempre ha sido burlada en sus esperanzas, siempre ha sido víctima del engaño; la frontera, pues, tiene derecho a dudar de la sinceridad de todas las promesas que se le hagan y solo creerá a los hechos: tiene razón.³¹

Muchos de estos liberales de frontera³² tenían ideales providencialistas como telón de fondo y visiones proféticas sobre la supremacía del norte del país sobre el sur. Al tenor de las doctrinas del Destino Manifiesto estadounidense, los liberales neoleoneses se veían a sí mismos –y todavía hoy persiste mucho esta forma de ver las cosas– como los mejores para sacar al país de sus problemas. Como ya se había mencionado, se puede trazar una línea desde el siglo XIX hasta finales del siglo XX, donde textualmente se repite este ideologema del buen regiomontano como aquel que tiene a Dios de su lado. El propio Vidaurri decía:

La mano de la Providencia guió los acontecimientos con la decidida protección que ha dispensado siempre a los pueblos en defensa de su libertad y se consiguió un arreglo en que se economizaron las vidas y se salvó la honra de los valientes que no temieron derramar su sangre en sostén de sus imprescriptibles derechos.³³

Por su lado, Simón de la Garza Melo también daba su testimonio de los sentimientos situacionales que apuntalaban su visión:

Sí, valientes y honrados fronterizos: el gobierno, los ciudadanos todos, la República en general tienen la vista sobre vosotros, vosotros sois una de las más poderosas columnas de esta libertad que gozamos; vosotros parece que sois los destinados por la Providencia para dar a

De la Garza Melo, AGENL, *El Restaurador de la Libertad*, Monterrey, 22 de enero de 1856.

³² Siguiendo sin duda a González Maíz en este aspecto.

Epistolario Vidaurri-Álvarez, 4 de febrero de 1857, en Garza Guajardo, Nuevo León, p. 497.

nuestra patria desgraciada la felicidad porque tanto suspira, vosotros sois los verdaderos soldados del pueblo, los campeones de la libertad.³⁴

Un sentimiento de hermandad y de triunfalismo permea este providencialismo liberal neoleonés; una cierta prédica sobre la invulnerabilidad de los ejércitos, pero sobre todo la confianza que se tiene en que realmente son esos "guardianes de la nación", pareciera más fundamentalismo que liberalismo:

Sí, marcharán los guardias nacionales de uno y otro estado (Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila) formando un solo cuerpo para ejecutar un solo pensamiento, la muerte de la idea vieja del fanatismo políticoreligioso que lucha por entronizarse en nuestro desgraciado país para hundirlo en el abismo de males que lamentamos y del cual lo sacarán, con el auxilio de la Providencia, los que obedientes a sus santos preceptos sostienen, con su sangre, los derechos del hombre como los defendió a costa de la suya el Mártir del Gólgota, que tomaba por textos estas sublimes palabras: Libertad, Igualdad, Fraternidad, Unión. Ellas serán la bandera de la frontera y por ellas sacrificará ésta su existencia en la guerra que sostiene contra los defensores de la esclavitud. 35

Ya más avanzados el tiempo y las luchas, en 1859, el general León Guzmán escribía a Vidaurri desde Aguascalientes, en una de las campañas del Ejército del Norte, siguiendo en su confianza en el espíritu del neoleonés:

Estoy lleno de placer por el buen suceso que las armas de ese estado han tenido desde que nuevamente se presentaron en campaña. El Ejército del Norte llama hoy la atención no solamente por su valor, sino por su moralidad y disciplina. Da gusto presenciar su entrada en las poblaciones y las conductas que en ellas observa. En esta ciudad se le esperaba como el más funesto azote; se tenían contra él muy fuertes prevenciones, y el terror llegó a tal punto que el día de la entrada no se encontraba en la ciudad ni una décima parte de su población. Dos días han bastado para que la escena cambie del todo; las familias vuelven llenas de confianza; cada cual se consagra a sus ocupaciones, y los bravos fronterizos, con su aire de honradez y de sinceridad, se entremezclan y confunden con una

De la Garza Melo, AGENL, *El Restaurador de la Libertad*, Monterrey, 15 de enero de 1856.

³⁵ AGENL, *Boletín Oficial*, octubre 24 de 1858.

población que se admira de encontrarlos tan francos y tan buenos. En lo político y en lo moral Nuevo León ha tenido nuevamente la gloria de ser quien reanime el espíritu público y quien da el grito de guerra y el ejemplo de hacerla a sus hermanos de toda la República.³⁶

El liberalismo se mantiene, aunque mezclado con lo religioso, pero los ideales liberales son respetados y enarbolados como propios. Siempre se defienden los derechos de los estados, la soberanía popular y los preceptos de la revolución de Ayutla:

La revolución salvadora se propagó hasta las apartadas regiones del norte que habitamos, donde se levantó amenazante, poderosa, irresistible; la verdadera revolución nacional, la revolución de ideas y principios, la verdaderamente popular y regenerativa, la revolución única que hemos abrazado y defendido con tanto ardor y entusiasmo, por ser tan evidentemente justa y sagrada. La revolución como nosotros la comprendimos no tenía por único objeto la destrucción del poder tiránico de Santa Anna, sino principalmente la reforma absoluta y radical de las monstruosas instituciones que nos regían, la extirpación de las odiosas prerrogativas, preponderancia y abusos de algunas clases, funestos vestigios de la dominación española y fuentes perennes de nuestras lamentables desgracias e infortunios; la perfecta igualdad de todos los ciudadanos delante de la ley, primer principio y base de un gobierno propiamente republicano, el establecimiento, en fin, de la libertad del pueblo.

La defensa de la constitución de 1857 fue muy extensa en Nuevo León; Vidaurri negoció con algunos clérigos, pero siempre bajo un laicismo pragmático:

La defensa y la adhesión a la constitución de 1857 por parte de los norteños fue firme, porque ella incluía una declaración de los derechos del hombre, un pronunciamiento de la soberanía popular, medidas para una igualdad legal, separación de los poderes, federalismo, jueces elegidos popularmente, poder legislativo unicameral y un poder ejecutivo limitado. Este apego al liberalismo y a la constitución de 1857 quedó manifiesto en la aplicación de la legislación reformista con relación a la Iglesia católica. En el noreste, las leyes de reforma fueron aplicadas implacablemente, no sin antes intentar llegar a acuerdos con los eclesiásticos locales e impedir con ello acciones radicales que amenazaran la ya de por sí débil paz

³⁶ Garza Guajardo, *Nuevo León*, p. 511.

social. Por otro lado, la puesta en vigor de las leyes de reforma reclamó a los voceros de Vidaurri la elaboración de graves y largos discursos; en ellos quedó manifiesto una firme convicción sobre la necesidad de su aplicación, un amplio conocimiento del derecho civil, pero también del eclesiástico, y por último un acentuado laicismo pragmático.³⁷

Muchos de los ideales vidaurristas no pudieron concretarse; el propio obispo Verea siguió al pie de la letra lo sugerido por el arzobispado de México. La oposición a las leyes de Reforma fueron muchas, la tensión social al respecto se ve en los discursos:

Sabemos que su principal objeto [del clero] es declarar ilícito el juramento de la Constitución, e instruir sobre esto a los fieles que el medio de zanjar esas dificultades no es el de tomar el fuego en la mano para incendiar a la República, sino los arreglos entre el Gobierno Supremo y la Silla Apostólica, o el de la reforma promovida legalmente ante el Soberano Congreso Constitucional. Advertimos para concluir, que así como el Gobierno está dispuesto para descargar su poder contra los eclesiásticos que perturben el orden, lo está también para reprimir con mano severa los motines o tumultos que contra ellos se formen, sea quienes fueren los que atenten contra sus respetables personas.³⁸

En el mismo sentido, la existencia y el respeto de los fueros eclesiásticos y su abolición por parte de la Constitución de 1857 levantaron en los discursos gran vehemencia y belicosidad:

¿Por qué se grita con tanto furor ¡viva la religión! ¡vivan los fueros!? ¿Quién ha dicho: muera la religión? ¿Quién la ataca? Nadie: luego ¿de quién se defiende? De nadie. ¿Qué significa pues, el grito de ¡viva la religión! La religión es igualdad y los fueros desigualdad en los derechos: de suerte que el grito ¡viva la religión! ¡vivan los fueros! equivale al de ¡viva la igualdad! ¡viva la desigualdad!, defender la religión de un peligro que no se expresa, que no se conoce; confundir sus dogmas y máximas sublimes con las perniciosas inmunidades y derramar infamemente la sangre de sus hermanos en nombre de la religión es dar una prueba intachable de que no la conocen absolutamente.³⁹

³⁷ González Maíz, "El liberalismo", p. 29.

³⁸ Garza González, AGENL, *El Restaurador de la Libertad*, Monterrey, 24 de abril de 1857.

De la Garza Melo, AGENL, *El Restaurador de la Libertad*, Monterrey, 12 de febrero de 1856.

Mucha de la oposición religiosa fue tomada como una provocación y se sancionó; el 12 de julio de 1857 el párroco de la iglesia de Marín, Manuel Martínez, fue recluido en prisión por haber pretendido difundir una carta pastoral no sancionada por la autoridad civil. Acusados de conspirar contra el orden establecido e incitar a la sublevación al pueblo de Villa de Santiago y de Monterrey, en 1859 fueron sentenciados a ocho años de prisión en el Castillo de San Juan de Ulúa el presbítero Lorenzo de León y Santiago Suárez. Asimismo, se condenó a seis años de trabajos forzados, en la misma cárcel, a Anastasio Casas, Félix Marroquín y Jesús Villalón.⁴⁰

La Constitución federal de 1857 fue rechazada por el clero y el Partido Conservador; vacilante, Comonfort desconoció la Constitución y dio un golpe de estado. Mariano Escobedo e Ignacio Zaragoza desconocieron entonces a Vidaurri y, por órdenes del ministro de Guerra, Santos Degollado, marcharon hacia Monterrey para destituir al gobernador. Vidaurri dejó la gubernatura en agosto de 1857 y por un tiempo Domingo Martínez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, fue gobernador interino por ausencia del titular, casi durante todo 1858. En septiembre de 1859 el general José Silvestre Aramberri asumió el mando político y militar del Estado; luego gobernó el licenciado Domingo Martínez, de diciembre de 1859 a abril de 1860, durante muy pocos meses, porque hacia abril de 1860 Vidaurri había sido elegido nuevamente gobernador de Nuevo León.

Conclusiones

Desde el punto de vista retórico discursivo se puede argumentar a favor de las tesis de Palti de la ascensión del modelo estratégico a partir de 1850. En el caso del liberalismo vidaurrista en Nuevo León, en los fragmentos presentados se pueden ver tendencias retóricas que tienen más elementos del modelo estratégico que del modelo jurídico, aunque provisionales, puesto que la muestra documental puede ampliarse todavía más, aunque ello tendrá que dejarse de lado para trabajos posteriores. Sin embargo, se puede señalar la existencia de un liberalismo "local".

Dentro de la discusión historiográfica sobre el liberalismo local, pero sobrepasando la taxonomía de Knigth, hemos resaltado algunos elementos claros, pues el "liberalismo de frontera" estaba compuesto por elementos que identificamos: la defensa de la autonomía estatal, el problema de la soberanía y la defensa estratégica, la cuestión de la aplica-

Reséndiz, "Liberalismo en el noroeste", pp. 5-20.

ción de las Leyes de Reforma y también el marcado providencialismo o el ideologema del fronterizo-neoleonés heroico. Estos elementos conforman un discurso social local que envuelve el fenómeno político discursivo liberal de la segunda mitad del XIX. Ello deja entrever la posibilidad de profundizar más adelante en otras formas discursivas del periodo, donde el rumbo marcado sin duda puede dar pie a reflexiones más profundas y completas en este sentido.

Siglas y referencias

AGENL Archivo General del Estado de Nuevo León, Monterrey.

Hemerografía

El Restaurador de la Libertad. Periódico Oficial del Gobierno de Nuevo León y Coahuila, Monterrey, 1856-1858.

Bibliografía

Ávila, Alfredo

"Liberalismos decimonónicos: de la historia de las ideas a la historia cultural e intelectual", en Guillermo Palacios, *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 111-133.

Barrera Enderle, Alberto

La invención de la identidad en Nuevo León, Monterrey, Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León, 2008.

Cerutti. Mario

Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX, México, AGENL, 1983.

Cerutti. Mario v Rocío González Maíz

"Autonomía regional y estado nacional a mediados del siglo XIX. Santiago Vidaurri y el liberalismo de la frontera (1846-1867)", en Cecilia Noriega Elío (coord.), *El nacionalismo en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992, pp. 555-572.

Cosío Villegas, Daniel

Historia Moderna de México, vol. 1: La República Restaurada. La vida política, México, Hermes, 1955.

Garza Guajardo, Celso

Nuevo León. Textos de su historia, 3 vols., México, Instituto Mora, 1989. González Maíz, Rocío

"El liberalismo en la época de Vidaurri", en Rocío González Maíz y Antonio Olvera (comps.), *La nueva historia de Nuevo León*, México, Castillo, 1995, pp. 13-35.

Guerra. Francois-Xavier

Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas.
 Siglos XVIII-XIX, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Hale. Charles

El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853), México, Siglo XXI, 1991.

— "Political and Social Ideas in Latin America 1870-1930", en Leslie Bethell (comp.), *The Cambridge History of Latin America 1870 to 1930*, vol. IV, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.

Knigth, Alan

"El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)", en *Historia Mexicana*, vol. 35, núm. 1, México, El Colegio de México, 1985, pp. 59-91.

O'Gorman. Edmundo

La supervivencia política novohispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano, México, Fundación Cultural Condumex, 1969.

México: el trauma de su historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

Palti, Elías José

Aporías. Tiempo, Modernidad, Historia, Sujeto, Nación, Ley, Buenos Aires, Alianza, 2001.

- La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. Un estudio sobre las formas del discurso político, México, FCE, 2005.
- "La transformación del liberalismo mexicano en el siglo XIX. Del modelo jurídico de la opinión pública al modelo estratégico de la sociedad civil", en Cristina Sacristán y Pablo Piccato, Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México—Instituto Mora, 2005, pp. 67-95.

Reves Heroles, Jesús

El liberalismo mexicano, vol. III: La integración de las ideas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

Reséndiz Balderas, José

"Liberalismo en el noroeste de México", en *Actas*, núm. 1, año 1, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2002, pp. 5-20.

Valdés, Carlos Manuel

La gente del mezquite, México, Instituto Nacional Indigenista-CIESAS, 1995.